

Informe de Comisario

Guayaquil, 15 de Abril del 2008

Sres.
Accionistas
Clientuco S.A.

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales he analizado contablemente los Estados Financieros de la Cia. Clientuco S.A. Por el periodo cortado al 31 de Diciembre del 2007.

Mi revision fue efectuada mediante prueba de la evidencia que se respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y Cumplimiento de las Obligaciones Dispuestas en el art, No 321 de la Ley de Cias.

La Correspondencia , Los libros de Actas de junta General y Comprobantes y Libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Cia.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobacion o repase.

Atentamente

Simon Acosta
Comisario

